

Guía de Licencias y Etiquetado

Edición de Junio 2, 2009



Copyright: © 2009 by 'International Working Group on Global Organic Textile Standard'

Contacto: www.global-standard.org

IMPORTANTE: La presente traducción refleja el sentido general de la Norma (incluyendo el Manual y la Guía de Etiquetado y Licencias) como herramienta de ayuda para los lectores de habla hispana. Se deja establecido que ante diferencias de interpretación, prevalece la versión en inglés.

Contenidos

1. Objetivo de la Guía de Licencia y Etiquetado	3
2. Definiciones	3
3. Condiciones para la Licencia	3
3.1. Productos GOTS	3
3.1.1. Derechos de uso de Licencia	3
3.2. Aditivos GOTS	4
4. Identificación de los Productos GOTS	4
4.1. Marca en el producto / Aplicación sobre el producto	4
4.1.1. Productos GOTS sin logo GOTS	4
4.1.2. Productos GOTS con logo GOTS	4
4.2. Uso del logo GOTS en documentos de los Certificadores Autorizados	5
4.3. Uso del logo GOTS para propósitos informativos y/o Aplicación de publicidad fuera del producto	5
5. Mal uso del logo GOTS	6
6. Especificaciones de diseño	6
6.1. Impresión	6
6.1.1. Versión color	6
6.1.2. Versión monocromática	7
6.2. Medios no impresos	7
6.2.1. Medios en pantalla.....	7
6.2.2. Medios no impresos, fuera de pantalla, no textiles	8
7. Contactos.....	8

1. Objetivo de la Guía de Licencia y Etiquetado

Esta guía especifica las condiciones de licencia para las empresas que participan en el programa GOTS y define los correspondientes Derechos por Licencia. Además determina los requisitos para el uso de la marca registrada 'Global Organic Textile Standard' (logo GOTS) a fin de asegurar su correcta aplicación y coherente sobre los productos como así también en propagandas, catálogos y otras publicaciones. Como las Normas GOTS se refieren en el capítulo '1.4 Tipos de Etiqueta y Etiquetado' a esta guía, debe tomarse como parte integral de las normas y los criterios aquí detallados deben seguirse a fin de cumplir con las normas GOTS.

2. Definiciones

Se definen las siguientes abreviaturas y términos para los propósitos de esta guía:

IWG	International Working Group on Global Organic Textile Standard (Grupo de Trabajo Internacional sobre las normas GOTS). El IWG estableció una entidad legal (Global Standard GmbH) que conduce todas las actividades relacionadas al sistema de licencias y es propietario de la marca registrada 'Global Organic Textile Standard' (logo GOTS).
Certificador Autorizado	Empresa o entidad certificadora aprobada por el IWG para realizar inspecciones y certificaciones de acuerdo a las normas GOTS en diferentes partes del mundo.
Entidad Certificada	Procesador, fabricante o comercializador de Productos GOTS Goods certificado por un Certificador Autorizado.
Productos GOTS	Productos textiles (terminados o intermedios) producidos en cumplimiento de las normas GOTS por una Entidad Certificada y certificados por un Certificador Autorizado.
Aditivos GOTS	Accesorios o auxiliares textiles aprobados (en un campo o aplicación específico) como aditivos para la producción de Productos GOTS por un Certificador Autorizado.

3. Condiciones para la Licencia

3.1. Productos GOTS

Cuando la *Entidad Certificada* completa la certificación GOTS por un *Certificador Autorizado*, la Entidad adquiere una sub-licencia que lo habilita a participar del programa GOTS, incluyendo el uso de la norma y el logo GOTS en los respectivos *productos GOTS* de acuerdo a las condiciones de esta guía de etiquetado mientras la certificación permanezca válida. Debe llevar registros completos de cada cliente que reciba *productos GOTS* incluyendo lista de todos los productos, especificaciones y cantidades. Esta información debe estar disponible en el momento de la inspección del *Certificador Autorizado*. El *Certificador Autorizado* debe revisar y aprobar el uso del logo GOTS en forma previa a su utilización por la *Entidad Certificada*.

3.1.1. Derechos de uso de Licencia

Cada *Entidad Certificada* debe pagar por anticipado derechos de uso de licencia en cada año calendario (incluyendo años calendarios incompletos) basándose en el número de instalaciones inspeccionadas en el año precedente (es decir, la obligación de pago empieza para el año calendario que le sigue a la certificación inicial).

- 3.1.1.1.** Los derechos de uso de Licencia se fijan en 100 Euros para cada instalación de la Entidad Certificada que se inspecciona. A partir de 2011 los derechos de uso de licencia se fijan en 120 Euros para cada instalación de la Entidad Certificada que se inspecciona.

Las *Entidades Certificadas* que son miembros ordinarios de una de las organizaciones miembro del IWG pagan la mitad de la cantidad.

3.1.1.2. Los derechos de uso de Licencia son cobrados por *Certificador Autorizado* y transferidos al *IWG* hasta el 31 de Enero del año calendario que se paga.

3.2. Aditivos GOTS

Por el momento los fabricantes de Aditivos GOTS no pueden usar el logo GOTS para identificar, comercializar o publicitar sus productos.

4. Identificación de los Productos GOTS

4.1. Marca en el producto / Aplicación sobre el producto

4.1.1. Productos GOTS sin logo GOTS

Los *productos GOTS* sin el logo GOTS deben identificarse de acuerdo al capítulo 1.4 de las Normas GOTS, párrafos 2 y 3.

4.1.2. Productos GOTS con logo GOTS

Cuando se incluye el logo GOTS, el mismo debe aplicarse sobre los *Productos GOTS* en forma tal que sea visible para el comprador / receptor en la cadena de abastecimiento textil y para el consumidor final en el momento de la compra (por ej.: su uso en la presentación final (embalaje, bolsa, envase) y/o etiqueta colgante (hangtag) y/o etiqueta de cuidado de la prenda.

El comprador de *Productos GOTS* que está obligado a participar del esquema de certificación de acuerdo al criterio detallado en el Capítulo 4.1. de la norma GOTS, no puede presentar o revender esos productos (con un procesamiento adicional) con el logo GOTS si no está certificado.

El logo GOTS siempre debe ir acompañado de: una referencia al tipo o categoría de etiqueta aplicable según se detalla en el capítulo 1.4. de las normas GOTS, una referencia al *Certificador Autorizado* que certificó los productos (el nombre del certificador y/o su logo) e incluir el nombre de la *Entidad Certificada* (nombre de la *Entidad Certificada* y/o número de licencia).

Cuando se incluye el logo GOTS, los *Productos GOTS* que cumplen con los requisitos de composición de materiales que se definen en el capítulo 2.2.1. de la norma GOTS deben etiquetarse de la siguiente manera:



'orgánico'
Certificado por [nombre del Certificador Autorizado]



'orgánico – en conversión'
Certificado por [nombre del Certificador Autorizado]

o los términos equivalentes en el lenguaje del país en donde se venden los productos.

De forma similar, cuando se usa el logo GOTS, los *productos GOTS* que cumplen con la composición de material definidos en el capítulo 2.2.2. de las normas GOTS deben etiquetarse de la siguiente manera:



o los términos equivalentes en el lenguaje del país donde se venden los productos.

1) Es opcional indicar el porcentaje exacto de composición de fibra orgánica ($X > 70\%$). Si no se indica, la etiqueta debe decir 'hecho con materiales orgánicos' o 'hecho con materiales orgánicos en conversión'.

Estas condiciones también se aplican en la identificación de cualquier *Producto GOTS* presentado (para la venta) en catálogos, sitios Web u otras publicaciones (por ej.: empresas de venta por correo).

En cada caso el usuario debe asegurarse de que no haya confusión entre productos certificados y no certificados ya sea en el etiquetado, publicaciones o publicidad.

4.2. Uso del logo GOTS en documentos de los Certificadores Autorizados

Los Certificadores Autorizados pueden usar el logo GOTS para identificar los documentos de cumplimiento con normas GOTS (por ej.: certificados) de las *Entidades Certificadas* y *Productos GOTS*.

4.3. Uso del logo GOTS para propósitos informativos y/o Aplicación de publicidad fuera del producto

Además de identificar los productos GOTS, el logo GOTS representa la norma GOTS. Por lo tanto puede usarse en un contexto apropiado y sin ambigüedades, con fines informativos y de publicidad, sólo por:

- Miembros del *IWG*
- *Certificadores Autorizados* en referencia a su estado de entidad aprobada y ofreciendo sus servicios respectivos.
- *Entidades Certificadas* y propietarios de marca en referencia a su estado operacional y/o sus productos GOTS identificados con el logo GOTS.
- Stakeholders, ONGs, medios y otras partes que distribuyen información independiente al consumidor.

5. Mal uso del logo GOTS

El IWG y/o el *Certificador Autorizado* realizará las acciones correspondientes por cualquier uso no autorizado o mal intencionado del logo GOTS en declaraciones de producto, publicidades, catálogos u otros contextos, incluyendo acciones correctivas y/o legales y/o publicación de la transgresión para salvaguardar la credibilidad de la identificación GOTS.

6. Especificaciones de diseño

Se debe elegir el tamaño y lugar de la marca GOTS de forma tal que sea visible. La frase 'Global Organic Textile Standard; GOTS' – como también la categoría de etiqueta y mención al *Certificador Autorizado* debe leerse claramente. Para evitar problemas de legibilidad, el logo (incluyendo la frase 'Global Organic Textile Standard; GOTS') no puede reproducirse en letras de un tamaño menor a 10mm. Las proporciones de la etiqueta no deben cambiarse al reducir o aumentar el tamaño de etiqueta.

No hay un color prescrito para imprimir la categoría de etiqueta de *Productos GOTS* y la mención del *Certificador Autorizado*. Sin embargo ambos (la categoría de etiqueta y la mención del *Certificador Autorizado*) deben imprimirse en el mismo color y preferentemente con el tipo de fuente de letra "Frutiger Next Bold".

6.1. Impresión

Para impresiones del logo se pueden utilizar las siguientes opciones de color:

6.1.1. Versión color



Escritura: 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS' (fuente "Frutiger Next Bold")	100% negra
Fondo de la escritura 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS'	100% blanco
Camisa del logo	100% blanca
Diseño color	Sistema Euroscale de 4 colores: 80% cian; 0% magenta; 100% amarillo; 2% negro o Sistema Pantone: Pantone 362 C (con capa) o Sistema HKS: HKS 60 N (sin capa)

6.1.2. Versión monocromática

El logo puede imprimirse en blanco y negro en impresiones monocromáticas:



Escritura: 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS' (fuente "Frutiger Next Bold")	100% negra
Fondo de la escritura 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS'	100% blanco
Camisa del logo	100% blanca
Diseño	100% negro

6.2. Medios no impresos

Se pueden utilizar las siguientes opciones de color para medios no impresos:

6.2.1. Medios en pantalla



Escritura: 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS' (fuente "Frutiger Next Bold")	Rojo 0, verde 0, azul 0 Código hexadecimal HTML: 000000
Fondo de la escritura 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS'	Rojo 255, verde 255, azul 255 Código hexadecimal HTML: FFFFFFFF
Camisa del logo	Rojo 255, verde 255, azul 255 Código hexadecimal HTML: FFFFFFFF
Diseño	Rojo 63, verde 156, azul 53 Código hexadecimal HTML: 3F9C35

6.2.2. Medios no impresos, fuera de pantalla, no textiles



Escritura: 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS' (fuente "Frutiger Next Bold")	Sistema de color RAL CLASSIC RAL 9005 Jet black
Fondo de la escritura 'Global Organic Textile Standard'; 'GOTS'	Sistema de color RAL CLASSIC RAL 9003 Signal white
Camisa del logo	Sistema de color RAL CLASSIC RAL 9003 Signal white
Diseño	Sistema de color RAL CLASSIC RAL 6018 Yellow green

7. Contactos

Las *Entidades Certificadas* y accionistas deben contactar al Certificador Autorizado para la aprobación de su etiqueta con el logo GOTS. Los *Certificadores Autorizados* se detallan en el sitio web: www.global-standard.org (→ 'List of Approved Certification Bodies' – Lista de Certificadores Autorizados).

Por consultas, se puede contactar a un representante del *IWG/Global Standard GmbH* a través del formulario de contacto en el sitio web: www.global-standard.org (→ 'Contact') o a través de e-mail a: mail@global-standard.org.